



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA



---

## ORIENTACIONES DE LA INSPECCIÓN DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL PARA EL AÑO LECTIVO 2024

De acuerdo a lo planteado en las Salas Docentes Regionales, en el mes de febrero de 2024, esta inspección realiza las siguientes puntualizaciones para orientar el trabajo de los docentes al inicio del año lectivo.

### **Módulo introductorio**

El proceso a desarrollar por los estudiantes con las actividades de enseñanza, deben ser diseñadas como una unidad integrada y secuenciada.

En este sentido, debemos tener en cuenta al Módulo Introductorio como una entrada a ese proceso en donde el plan de acción docente establezca distintas relaciones disciplinares e interdisciplinares, contextualizadas.

El Módulo Introductorio no debe concebirse como un corte en el diseño de la propuesta de enseñanza del resto del año, sino que este proceso iniciado con el módulo, sea parte de la secuencia de proyectos y/o secuencias posteriores.

### **Orientaciones metodológicas**

- Las **competencias específicas** de las unidades curriculares de Comunicación Visual están interrelacionadas desde la concepción de que solo a través de amalgamar conocimientos, habilidades prácticas, valores humanos, actitudes y emociones, se conoce, representa y modifica la realidad. En tal sentido, el docente que tenga presente esta perspectiva, transitará indefectiblemente por todas las competencias, tomando como eje vertebrador el saber hacer y la cultura visual del entorno.

- Los **contenidos** están concebidos, desde una mirada curricular, es decir, desde un pensar, hacer y actuar enmarcados en proyectos artísticos disciplinares e interdisciplinares.
- Las **estrategias de enseñanza** para incentivar el aprendizaje reflexivo, facilitarán las habilidades de imaginación ilimitada y las conexiones con y sobre el entorno visual artístico, provocando conductas de curiosidad, indagación y análisis diverso.
- Las **metodologías activas** brindarán posibilidades para movilizar, involucrar y dar participación a los estudiantes de manera que atribuyan significado a los aprendizajes en relación a las personas, las sociedades, las culturas y sobre sí mismos.
- Las **metas de aprendizaje** deben ser formuladas en plural y en forma prospectiva (verbo conjugado en futuro), más el contenido, más la finalidad de la acción en contexto.
- La **evaluación de los aprendizajes** se concibe en tanto acompaña, monitorea y revisa los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y a la vez, procura la toma de conciencia de los estudiantes sobre su propio proceso de aprendizaje.

“La evaluación será insumo para la intervención pedagógica y didáctica oportuna y tendrá como objetivo el seguimiento del progreso en los aprendizajes de los estudiantes.

Se tendrá en cuenta la diversidad de los ritmos y estilos de aprendizaje de los mismos.

La evaluación de la actuación de los estudiantes reflejará el proceso realizado y sus grados de avance en relación al progreso de las competencias generales, específicas y de los saberes disciplinares necesarios para su desarrollo”

(Cap.V Art.35 REDE y Art. 13 REEMS)

- **El registro en la libreta digital** es el documento pedagógico de respaldo del docente. En él deben quedar plasmadas todas las acciones e intervenciones educativas en forma explícita. Es importante que el docente registre el desarrollo del pensamiento didáctico en forma clara, de manera de visualizar la construcción

intelectual y los vínculos entre los componentes del currículo (competencias- criterios de logro- contenido-meta de aprendizaje- instrumento de evaluación, metodología-recurso, entre otros).

- El trabajo en las **salas docente** es una forma de ampliar el campo de referencia sobre nuestras prácticas, de manera de enriquecer y dar sentido a las propuestas de enseñanza. Esta inspección sugiere que a lo largo del año se realicen encuentros para proyectar logros, implementar experiencias y valorar procesos y resultados, como forma de retroalimentar, analizar y rediseñar el proceso educativo.

Enlace a los programas:

[7mo grado TRAMO 5 Plan 2023- Arte- Comunicación Visual](#)

[8vo grado TRAMO 5 Plan 2023- Arte – Comunicación Visual](#)

[9no grado TRAMO 6 PLAN 2023- Arte- Comunicación Visual](#)

[1er grado TRAMO 7 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR \(EMS\) Comunicación Visual y Diseño](#)

[2do año de BACHILLERATO- Reformulación 2006 ORIENTACIÓN CIENTÍFICA \(Comunicación Visual\)](#)

[2do año de BACHILLERATO- Reformulación 2006 ORIENTACIÓN BIOLÓGICA \(Comunicación Visual\)](#)

[2do año de BACHILLERATO- Reformulación 2006 ORIENTACIÓN ARTÍSTICA \(Arte y Comunicación Visual\)](#)

[3er año de BACHILLERATO-Reformulación 2006 ORIENTACIÓN ARTE Y EXPRESIÓN \(Arte y Comunicación Visual II\)](#)

[3er año de BACHILLERATO-Reformulación 2006 OPCIÓN MAT.Y DISEÑO \(Comunicación Visual y Diseño\)](#)

Enlace a:

[Marco Curricular Nacional](#)

[Progresiones de Aprendizaje](#)

[Educación Básica Integrada \(EBI\) Plan de estudio](#)

[Reglamento de Evaluación del Estudiante \(REDE\) de la EBI](#)

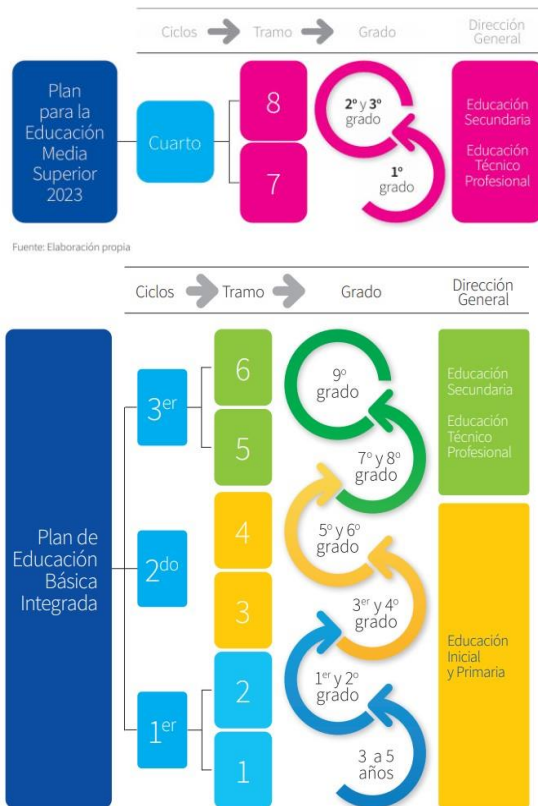
[Reglamento de Evaluación del estudiante de 1er grado de Educación Media Superior \(REEMS\)](#)

# Salas docente

Febrero 2024

Comunicación Visual

## Diálogos y vínculos entre los componentes del currículo



ESPCIO CREATIVO ARTISTICO		1º EMS COMUNICACIÓN VISUAL Y DISEÑO		
Equivalente	Trayecto Exploratorio	Ciencias y Tecnología	Biología	3
			Física	3
Química	3			
		Ciencias Sociales y Humanidades	Filosofía	3
			Historia	4
		Creativo Artístico	Comunicación Visual y Diseño	3
			Conciencia corporal y Arte	2

- ESPCIO AUTONOMIA CURRICULAR
  - 9no grado ARTE-COMUNICACIÓN VISUAL
  - 8vo. grado ARTE-COMUNICACIÓN VISUAL
- ESPCIO CREATIVO ARTISTICO
  - 7mo grado ARTE-COMUNICACIÓN VISUAL



ANEP | ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa de Educación Media Superior  
DGES

# Comunicación Visual y Diseño

Tramo 7 | Grado 1.º

## Programa de 1ºEMS Comunicación Visual y Diseño

- Fundamentación
- Aportes de la unidad curricular a las competencias generales (MCN)
- Perfil general del tramo 7 | Grado 1.º
- Competencias específicas del espacio que garantizan la navegabilidad y su contribución al desarrollo de las competencias generales del MCN
- Competencias específicas de la unidad curricular y su contribución al desarrollo de las competencias generales del MCN
- Contenidos, criterios de logro y su contribución al desarrollo de las competencias específicas.
- Orientaciones metodológicas.
- Orientaciones para la evaluación
- Glosario
- Recursos sugeridos
- Proyectos
- Sitios recomendados
- Referencias bibliográficas

[https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/programas\\_ems/finales/tab-1/Comunicaci%C3%B3n%20visual%20y%20dise%C3%B1o%20-%20DGES.v3.pdf](https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/programas_ems/finales/tab-1/Comunicaci%C3%B3n%20visual%20y%20dise%C3%B1o%20-%20DGES.v3.pdf)

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD CURRICULAR  
COMUNICACIÓN VISUAL Y DISEÑO**

COMO SE ESTRUCTURA LA COMPETENCIA		VÍNCULO CON LAS COMPETENCIAS GENERALES
<b>PROCESO COGNITIVO+CONTENIDO+CONTEXTO+FINALIDAD</b>		
<b>1</b>	<p>RECONOCE, COMPRENDE E IMAGINA  <b>PROCESOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EN</b>  <b>FORMA INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA</b>  <b>COMUNICARSE</b></p>	<p>-COMUNICACIÓN                      -PENSAMIENTO CREATIVO                      -PENSAMIENTO CRITICO                      -PENSAMIENTO COMPUTACIONAL                      -CIUDADANÍA LOCAL, GLOBAL Y DIGITALES                      -PENSAMIENTO CIENTÍFICO</p>
<b>2</b>	<p>INTERPRETA, REPRESENTA, APLICA Y CREA EL  <b>HECHO ESTÉTICO y/o TECNOLÓGICO</b>  <b>DIGITAL EN DIFERENTES FORMATOS Y MEDIOS</b>  <b>PARA COMUNICARSE</b></p>	<p>-COMUNICACIÓN                      -INTERPERSONAL                      -RELACIONA MIENTO CON LOS OTROS                      -CIUDADANÍA LOCAL, GLOBAL Y DIGITALES                      -INICIATIVA Y ORIENTACIÓN A LA ACCIÓN</p>
<b>3</b>	<p>VALORA, EVALÚA Y APORTA SENSIBLEMENTE  <b>PROCESOS Y PRODUCCIONES ANALÓGICAS Y</b>  <b>DIGITALES PARA LA RESOLUCIÓN DE</b>  <b>PROBLEMAS EN CONTEXTOS ESPECÍFICOS</b></p>	<p>-META COGNITIVA                      -INTERPERSONAL                      -RELACIONA MIENTO CON LOS OTROS                      -CIUDADANÍA LOCAL, GLOBAL Y DIGITALES</p>

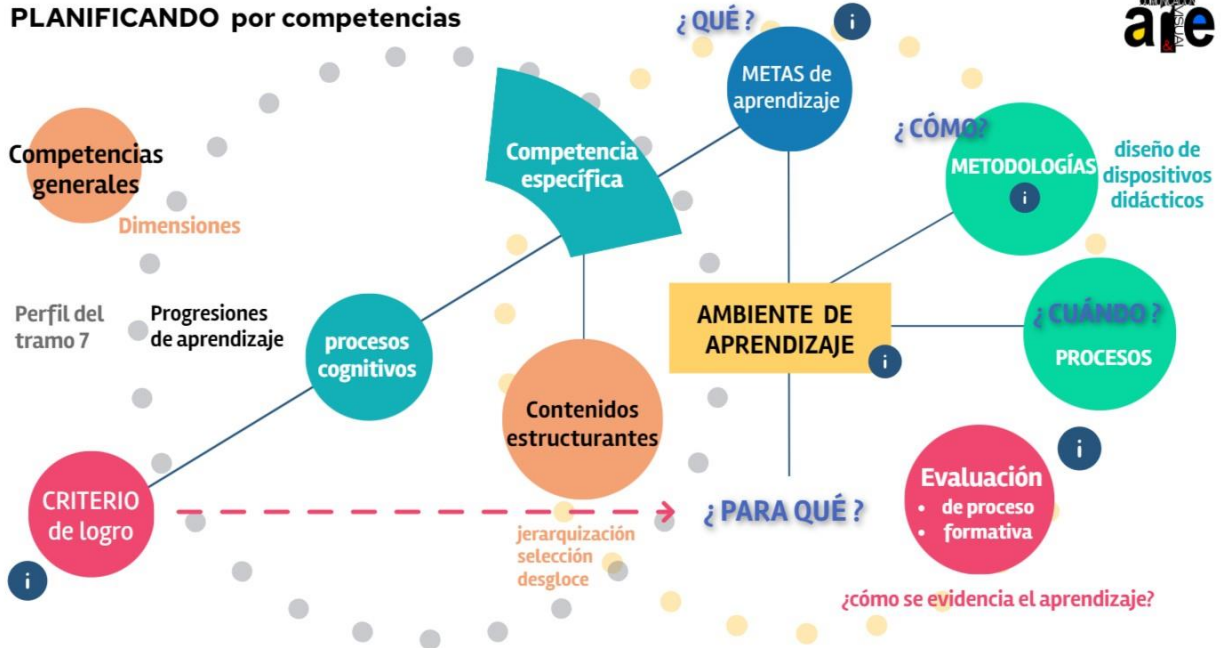
## Contenidos, criterios de logro y su contribución al desarrollo de las competencias específicas

Los vínculos que se detallan en la siguiente tabla entre las competencias, los contenidos y los criterios de logro no son excluyentes.

Contenidos	Criterios de logro	Competencias específicas de la unidad curricular
<p>Eje transversal: maneras de pensar, hacer y sentir el mundo. Proyectos artísticos disciplinares y transdisciplinares tanto individuales como colectivos. Relatos y narrativas visuales y audiovisuales. la imagen como documento, la imagen como metáfora. La imagen: observar e inventar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación visual</li> <li>- Espacios vacíos, espacios construidos.</li> <li>- Diseño.</li> </ul> <p>Sistemas de representación fija y en movimiento. (cilíndrico-cónico: fotografía, croquis, sistema diédrico ortogonal, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencias y manifestaciones artísticas y culturales contemporáneas en diferentes contextos. Procesos culturales contemporáneos. Arte colectivo. Videoarte. Muestras y exposiciones.</li> </ul>	<p>Reconoce, explora e imagina, los elementos del lenguaje visual en los ámbitos de creación. Decodifica y relaciona las interrelaciones que se establecen entre los elementos de una producción artística y el sentido o significado que puede atribuir a las mismas de acuerdo al contexto. Reconoce y describe en creaciones visuales y audiovisuales estudiadas, características del lenguaje visual.</p>	<p><b>CE1.</b> Reconoce, comprende, e imagina procesos y producciones artísticas de forma individual y colectiva para comunicarse.</p>
	<p>Experimenta, manipula e interactúa con las posibilidades expresivas del lenguaje visual y audiovisual mediante procesos y producciones individuales o colectivas. Explora y crea estrategias de los diversos diseños codificado aplicado y de diseños oníricos. Interpreta y representa el espacio con formas bi- y tridimensionales estáticas y en movimiento. Utiliza y aplica estratégicamente los elementos del lenguaje visual y audiovisual a través de producciones artísticas.</p>	<p><b>CE2.</b> Interpreta, representa, aplica y crea el hecho estético o tecnológico digital en diferentes formatos y medios para comunicarse.</p>
	<p>Integra y valora los procesos lógicos o heurísticos en procesos y producciones analógicas y digitales. Planifica y aporta nuevas soluciones a situaciones o problemas en contextos reales o imaginarios a través de medios analógicos o digitales. Gestiona procesos y producciones performáticas analógicas y digitales a través de la comunicación visual. Percibe, reflexiva y abiertamente la realidad visual y audiovisual del entorno contemporáneo y su proyección en el tiempo. Muestra habilidades de percepción reflexiva, abierta a la realidad cultural del entorno y del futuro.</p>	<p><b>CE3.</b> Valora, evalúa y aporta sensiblemente procesos y producciones analógicas y digitales para la resolución de problemas en contextos específicos.</p>



## PLANIFICANDO por competencias



## PLANIFICANDO por competencias

